

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Rosa Ana Alonso Clusa** la siguiente pregunta relativa a La prohibición del Ministerio de Medio Ambiente a Cantabria de coger agua del Pantano del Ebro este verano, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Medio Ambiente ha suspendido el derecho que se otorgó a Cantabria en 2008 a utilizar 26 de los 541 hectómetros cúbicos del Pantano del Ebro para el abastecimiento del agua a la Comunidad Autónoma.

Esto manifiesta una vez más un claro desprecio hacia esta Comunidad y conlleva, además, graves repercusiones económicas para Cantabria que se suman a las cantidades que el Gobierno del PP debe a nuestra comunidad puesto que no está cumpliendo los compromisos adquiridos con Cantabria tales como los 44 millones para el Hospital Marqués de Valdecilla, 16'5 millones del Campus Comillas, 17 millones para la implantación de la LOMCE y los 34 millones del Sistema de dependencia.

Por todo esto, se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Medio Ambiente suspende a la Comunidad Autónoma de Cantabria el derecho de coger agua del Pantano del Ebro y durante cuánto tiempo se va a prolongar esta suspensión?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 29 de junio de 2017



Fdo.:
Rosa Ana Alonso Clusa